

Juzgado de Paz

Secretaría

La actividad judicial sigue el mismo ritmo ascendente que tomara hace algunos años. Son muchos los casos que pasan por este Juzgado, muchos los los exhortos y cartas-órdenes que se resuelven y diligencian. Parece extraño como en estos últimos años la actividad haya ido aumentando progresivamente en la forma que lo ha hecho, ya sea por la vía civil como por la criminal. De todas maneras siempre se han resuelto dentro de plazo cuantas actuaciones ha sido necesario llevar a término, invirtiendo el tiempo que ha sido necesario, sin pararse a pensar en guardar el horario previsto ni incluso festividades; cualquier momento ha sido idóneo para realizar la obligada labor.

Actualmente, debido a la vacante producida por la renuncia y consiguiente cese del Sr. Juez titular D. E. Torras, el Juzgado está a cargo del Sr. sustituto D. Jaime Dantí Sala. Se espera que dentro de poco sea publicada la oportuna convocatoria para cubrir la vacante producida.

En consecuencia los cargos judiciales locales quedan como sigue:

Juez de Paz titular: *vacante*

Juez de Paz sustituto: *D. Jaime Dantí Sala*

Fiscal de Paz, titular: *D. Antonio Viñeta Bonet*

Fiscal de Paz sustituto: *D. José Margenat Sampera*

Secretario titular: *D. Francisco de A. Serras Rodergas*

Agente Judicial: *D. Angel Ferrer Mangués*

Los días y horas de despacho en las oficinas judiciales, Registro Civil y Junta Municipal del Censo Electoral, son los siguientes:

Sr. Juez de Paz (previa petición), jueves de 18 a 20 horas.

Secretaría, jueves de 18 a 20 horas.

Agente Judicial: martes y jueves de 18 a 20 horas.

Registro Civil: martes y jueves de 18 a 20 horas.

En el caso de ser festivo se pasa al inmediato laborable siguiente.

Para casos de urgencia dirigirse al domicilio del Sr. Agente judicial, teléfono 404.

El Secretario